VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

Viva Paraguay

***RESOLUCION** VPR_Nº- 89/13*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 006/2013 PARA LA PROVISION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULOS, PAC. COD. 254.135

Asunción, 28 de Junio de 2013.

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM-73/13 de fecha 28 de junio de año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia, y el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-07/13 de fecha 28 de junio del año en curso, en el marco de la Contratación Directa Nº 006/2013, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando precedentemente mencionado, se solicita se dicte Resolución de adjudicación de la Contratación Directa Nº 006/2013 del llamado "Seguro contra todo riesgo para Vehículos" - Pac. Cod. 254.135, hasta un monto total de Gs. 21.300.000 (Guaraníes Veintiún Millones Trescientos Mil) IVA incluido.

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 006/2013 según llamado "Seguro contra todo riesgo para Vehículos" - Pac. Cod. 254.135, a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A.- SEGUROS GENERALES**, con RUC 80031893-5 por un monto de Gs. 21.300.000 (Guaraníes Veintiún Millones Trescientos Mil) IVA incluido, por ser la oferta más baja y que cumple los requerimientos de la Institución.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Art. 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 16 inc. c) del mismo cuerpo legal, y en uso de sus atribuciones,

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 006/2013, del llamado "Seguro contra riesgos para Vehículos" - Pac. Cod. 254.135, a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. - SEGUROS GENERALES,** con RUC 80031893-5 por un monto de ***Gs. 21.300.000 (Guaraníes Veintiún Millones Trescientos Mil)*** IVA incluido, conforme lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR R. VARGAS PIACENTINI
Secretario General
De la
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OSCAR DENIS SANCHEZ
Vicepresidente
de la
República del Paraguay